



128029

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Joannès CHERPIN, Louis CHERPIN, Robert CHERPIN y Suzanne CHERPIN, de nacionalidad francesa, domiciliados en Boulevard de Pellevue, Thizy (Rhone), FRANCIA, por

"UN SISTEMA AUTOMATICO DE CAMBIO DE CANILLAS PARA TELARES".

*****:

Este invento se refiere a una disposición que permite obtener el cambio automático de las canillas de los telares para uno o varios colores, en el momento de terminarse el hilo de la canilla en servicio, o bien en el instante de la rotura de éste.

Esta disposición, que puede accionarse por un para-tramas o bien por un pulsador, esté esencialmente caracterizada porque la canilla de recambio que sale de una caja, oscilante o no, y que durante la abertura del telar se deposita en un soporte, fijo o no, en forma de cuchara por ejemplo, es agarrada por el impulsor (porta-peine) cuando el telar está abierto por completo y es conducida hasta debajo del martillo que, como en los dispositivos conocidos, la des-
 10 pide a la lanzadera que se encuentra exactamente debajo de aquella.



Este invento prevé igualmente una construcción más interesante aún de este dispositivo, según la cual el impulsor, del lado de la caja sencilla y encima del emplazamiento de la lanzadera, está dispuesto de modo tal que deja paso al soporte de la canilla que está en situación de espera y que, por medio de órganos adecuados, por ejemplo un juego de pinzas, puede llevarse consigo la canilla de recambio, separándose estas pinzas al introducirse entre ellas la canilla mencionada y desplazando un tope con objeto de que se encuentre frente al pico del martillo y lo accione cuando el telar esté cerrado.

Este invento se refiere más particularmente aún, y ello a título de productos industriales nuevos, a los dispositivos de cambio automático de canillas que encierran la aplicación de disposiciones análogas.

De todos modos, este invento podrá entenderse debidamente con ayuda de la siguiente descripción y del dibujo adjunto, descripción y dibujo que se dan, claro está, a título de indicación sobre todo, en

el caso de un accionamiento por pulsador.

40

Las figuras 1 y 2, son dos vistas de conjunto, en alzado lateral, en el momento del cambio de una canilla y en las posiciones de abertura y de cierre del telar, respectivamente.

45

Las figuras 3 y 4, representan, también en alzado lateral, los dos tiempos de movimiento de las horquillas que regulan la admisión de las canillas.

Las figuras 5 y 6, representan, en planta, el impulsor, en curso de abertura y completamente abierto, respectivamente.

50



La figura 7, es una vista anterior y en alzado del mismo, en esta última posición.

55

Según este invento y más particularmente según el tipo de construcción a que parece tener que darse la preferencia, admitiendo que quiera instalarse en un telar un dispositivo de esta clase para el cambio automático de canillas, se procederá como sigue, o de modo análogo.

60

Debajo de la caja -a-, de varios departamentos y oscilante alrededor de un eje -b- por una conexión -c- en el caso del dibujo, que sirve de reservar para las canillas de recambio -dl-, se dispone una abertura -e- a través de la cual se desplazan, en sentido inverso una de otra por palancas inversoras -f-, dos horquillas -g1-, -g2-, una de las cuales está accionada en -h- por el órgano de mando (para-tramas o pulsador) que descubre la falta del hilo de trama.

65

70

Para que el departamento que se presenta sobre la abertura -e- contenga precisamente una canilla igual a la que trabaja, y que, por consiguien-

te, está llamada a ser reemplazada, la caja -e- está unida por la conexión -c- a la doble caja del telar.

75

Fijo debajo de esta abertura -e-, se dispone un soporte -i- en forma de cuchara, colocada esta encima del impulsor -j- cuando éste se encuentra en posición de abertura completa.

80



Del lado de la caja sencilla, encima del emplazamiento de la lanzadera -k- cuando está al final de la carrera topa con el taco -l-, presenta este impulsor -j-, dos pinzas, una -n1- fija, y otra -n2- móvil alrededor de un eje -o- y atraída por un muelle -p-. Esta pinza -n2-, cuando es rechazada, desplaza el tope -q- que de este modo se pone frente al pico -r- del martillo -s-.

85

En el caso del dibujo, estas pinzas están colocadas en una abertura -m- practicada en el impulsor con objeto de dejar paso al soporte fijo -i-.

90

El funcionamiento de este dispositivo es el siguiente: Colocada la lanzadera -k- en la caja doble, el órgano que descubre la avería o la terminación del hilo de la canilla -d- que se encuentra en servicio en la lanzadera citada, actúa en el preciso momento en que el desencaje acaba de ponerse en su sitio (telar cerrado).

95

En este momento, el juego de horquillas -g1-, -g2-, está animado de un movimiento muy rápido y dejar caer una canilla -d2- en la cuchara -i- antes de que el telar se haya abierto. Este movimiento se lleva a cabo del siguiente modo: Colocadas las horquillas en la posición representada en la figura 4, la horquilla -g1- se retira, deja libre la abertura -e- y, por tanto, permite el descenso de la cani-

100

105

lla inferior -d2- del departamento correspondiente de la caja -a-. Esta canilla es detenida por la horquilla -g2-, de modo que solo puede salir una canilla de la reserva, figura 3. En el segundo tiempo, el movimiento de las horquillas es inverso (figura 4) es decir, la -g2- se retira y deja caer la canilla -d2- de la cuchara -i-, mientras que la -g1- obtura de nuevo la abertura -e-.

110

Al abrirse el telar, la lanzadera -k- se mueve en la caja sencilla, figura 5 y, a abertura completa (figuras 1, 6 y 7) la cuchara -i- se ajusta en la abertura -m- del impulsor -j- por encima de la lanzadera y presenta la canilla de recambio -d2- entre las pinzas -n1-, -n2- que la agarran. Esta canilla,, por ser mas larga que la anchura de abertura de las pinzas, repele a la móvil -n2-. Este pivotamiento provoca el desplazamiento del tope -q- llevado también por el impulsor.

115



120

Este último, al continuar su carrera para provocar el cierre del telar, arrastra consigo, entre las pinzas, la canilla de recambio -d2- que así se encuentra exactamente encima de la canilla -d- que hay que reemplazar en la lanzadera -k-.

125

Al cerrarse el telar, el tope -q- que se ha separado de su posición normal por la pinza móvil -n2-, choca con el pico -r- del martillo -s-. Este bascula y echa la canilla -d2- a la lanzadera -k-, provocando la extracción de la -d- (figura 2),

130

Realizado el cambio, todo recobra la posición de espera.

Como se comprende, y como se desprende ya de lo anterior, este invento no se limita, en modo

135 alguno, al único modelo de construcción antes mencionado, ni tampoco al de sus diferentes elementos; incluye, por el contrario, todas sus variantes de construcción basadas en el mismo principio de funcionamiento, ya se emplee, para su accionamiento, el movimiento de un pulsador o el de un para-tramas, y se reemplace el sistema de cuchara y de pinzas por cualquier otra pieza de recepción de la canilla y por cualquier otro medio de transporte de ésta debajo del martillo.

145



Especialmente, puede reemplazarse el juego de pinzas -n1-, -n2- por un sistema cualquiera, eléctrico o mecánico, para la admisión de las canillas de recambio, tal como, por ejemplo, un conjunto de ventanas independientes para cada fila de la caja -a-.

150

También puede proveerse ésta de un sistema de freno que limite el descenso de las canillas para evitar el inconveniente, que puede presentarse en el dispositivo representado en el dibujo, de la diferencia de grueso de las canillas entre sí.

155

En el caso de funcionamiento por para-tramas, este debe desembragarse, es decir impedirse que actúe para evitar la admisión de otra canilla en el segundo golpe de impulsor. En este caso, debe gobernarse igualmente, por cualquier transmisión apropiada el paro automático del cartón, durante el cambio de canillas.

160

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 29 de septiembre de 1931, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

165

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

170

1º - Un sistema automático de cambio de canillas para telares, para uno o varios colores, que puede accionarse por para-tramas (disparo) o por pulsador, caracterizado porque la canilla de recambio que procede de una caja, oscilante o no, y que se deposita en curso de abertura del telar en un soporte fijo o no, en forma de cuchara por ejemplo, es agarrada por el impulsor mientras el telar está abierto por completo, y se lleva hasta debajo del martillo que, como en los dispositivos conocidos, la arroja a la lanzadera que se encuentra exactamente debajo de aquella.

175



180

2º - Una forma de construcción del dispositivo, según lo reivindicado en el punto 1º, en la que el impulsor está dispuesto, del lado de la caja sencilla y sobre el emplazamiento de la lanzadera, de modo tal, que deje paso al soporte de la canilla que está en posición de espera y que pueda, por medio de órganos apropiados, un juego de pinzas por ejemplo, llevarse consigo la canilla de recambio, y estas pinzas, separándose a la introducción de la canilla entre ellas, desplacen un tope con objeto de que se coloque frente al pico del martillo y lo accione cuando se cierra el telar.

185

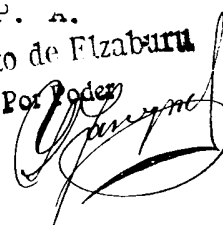
190

195 3º - Un sistema automático de cambio de canillas para telares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

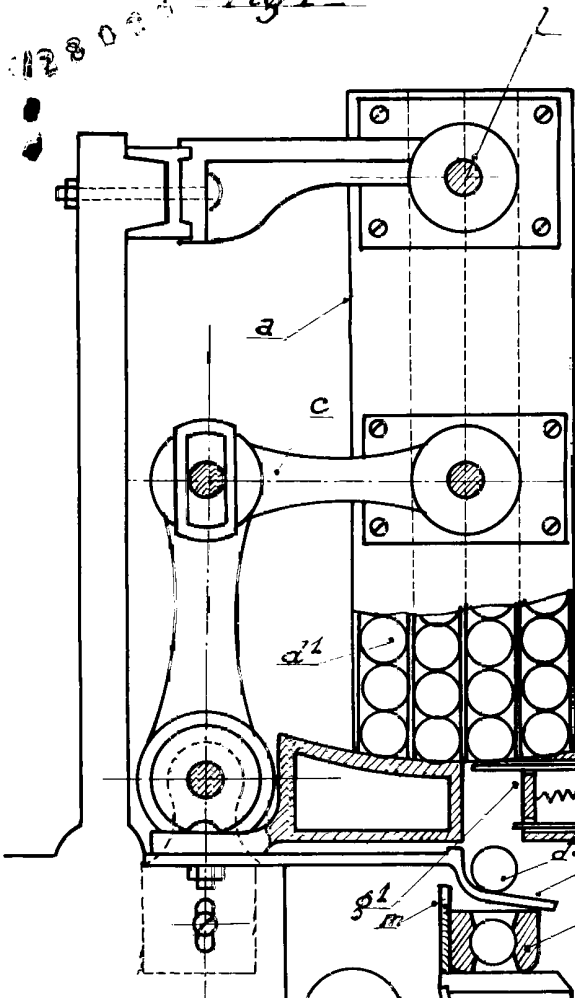
200 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de septiembre de 1932.

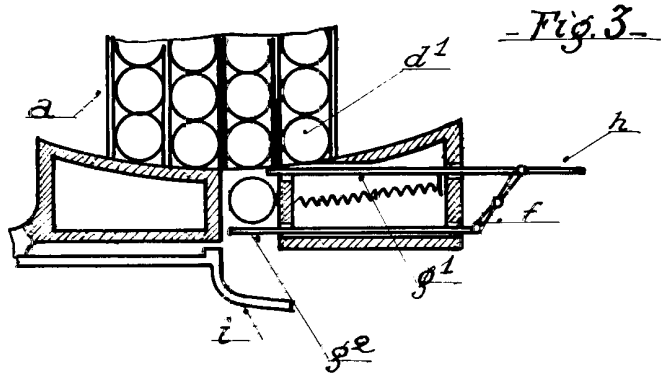
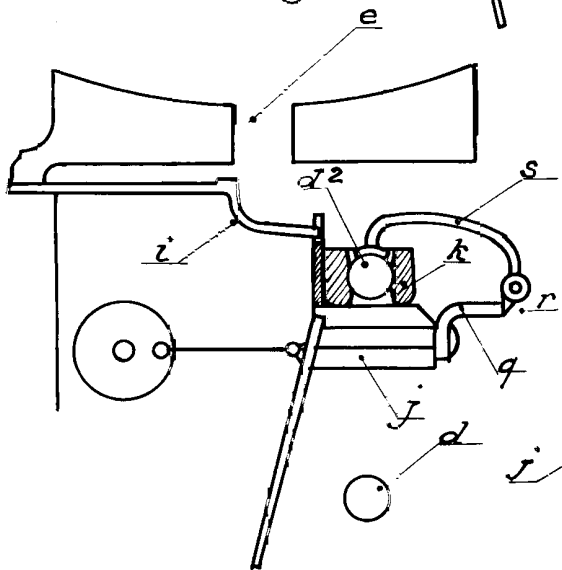
P. A.
Alberto de Elizaburu
Por Poder




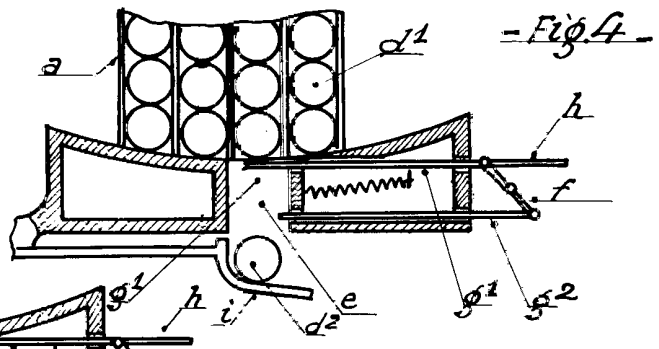
128000 - Fig 1



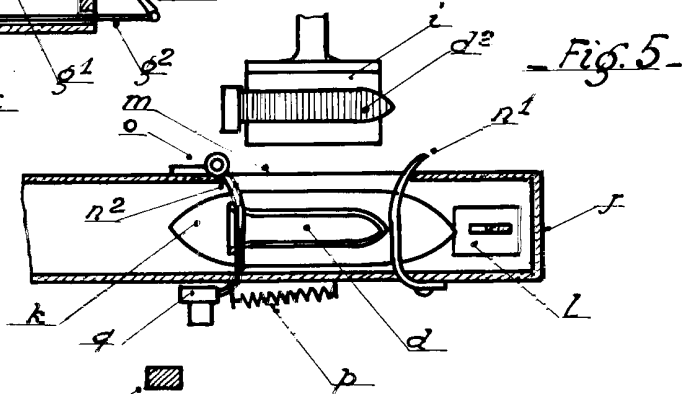
-Fig 2-



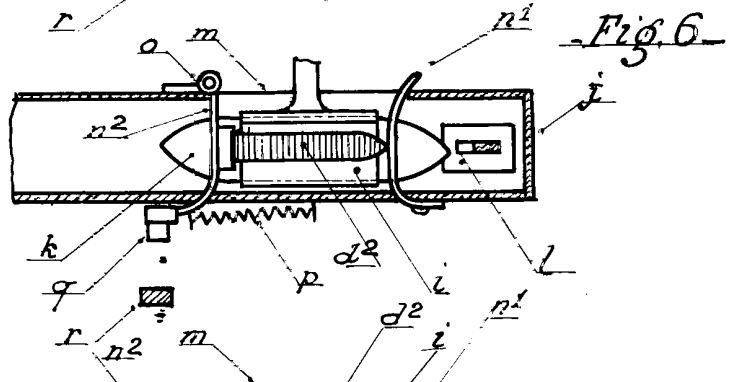
-Fig 3-



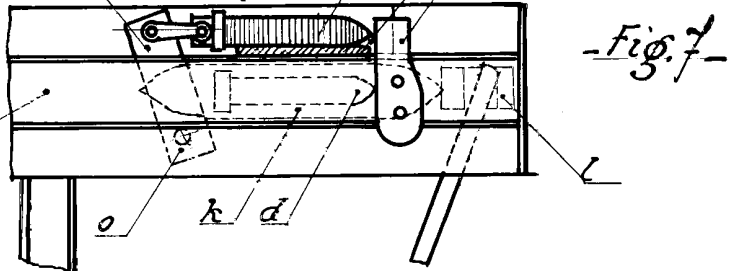
-Fig 4-



-Fig 5-



-Fig 6-



-Fig 7-

P.A.
García